



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0119 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PUBLICA REFERENTE A DOCUMENTOS CURRICULARES DE EL SALVADOR, PROGRAMAS DE ESTUDIO DE TODOS LOS NIVELES ,POLITICAS EDUCATIVAS, PLAN EL SALVADOR EDUCADO Y TODA LA CURRICULA DE EDUCACIÓN EN EL PAIS.**

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

